



ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día trece de Abril del año dos mil dieciocho, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del suministro de chalecos de protección antibala y antipunción para los miembros del Cuerpo de la Policía Local, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . Dª. Laura Martínez Triguero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D. Francisco Juan Durán Ramos, Intendente Jefe de la Policía Local.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

No asiste al acto ningún concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, estando debidamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a dar lectura al informe emitido por el Intendente Jefe de la Policía Local, D. Francisco Juan Durán Ramos, sobre el resultado de las negociaciones de los aspectos técnicos y económicos establecidos en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la presente licitación, según el cual la única entidad licitadora "Equipamientos Sdal, S.L." ha ofrecido durante la fase de negociación una reducción en el plazo de entrega de los equipos de protección de 30 días, manteniendo la oferta económica inicialmente presentada. En vista al resultado de la negociación y teniendo en cuenta que la única plica presentada cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria, por el Sr. Durán se propone la adjudicación a favor de esta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Organo Municipal Competente:





PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación del suministro de chalecos de protección antibala y antipunción para los miembros del Cuerpo de la Policía Local, se adjudique a favor de la Entidad "Equipamientos Sdal, S.L.", en el precio de 23.657,80 €, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 4.968,14 €, totalizándose la oferta en 28.625,94 €, con una plazo de entrega de los equipos de protección de 30 días.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en la cláusula 11ª.1.3. y 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva por importe de 1.182,89 €, correspondiente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos.

